

(R. C. de la C. 247)

1924 ASAMBLEA 319 SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 5 1
(Aprobada en 28 de abril de 2022)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar el tramo de la Carretera PR-117 comenzando en el kilómetro 12.8 hasta el kilómetro 13 de la Carretera PR-117 intersección con la Carretera PR-121 en el Barrio Maginas de Sabana Grande como el Boulevard Adrián Nelson Ramírez Vega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas que son recordadas con cariño y admiración por sus compueblanos son aquellas que con su trabajo y dedicación transforman la vida de la gente a la que sirven. Una de esas personas, es sin duda, el Profesor Adrián Nelson Ramírez Vega.

Nació en el año 1934 en el Sector el Limón en Guánica, Puerto Rico. En el año 2018 falleció. Tuvo cinco (5) hijos junto a su esposa Sonia González Cancel. Sus nombres son: Adrián Nelson (Q.E.P.D), Adner, Edsel, Édrick Nelson y William Nelson. Comienza en el campo de la ilustración en el 1953, precisamente ilustrando uno de los sucesos de carácter místico y significativo de Sabana Grande como lo es la aparición de la Virgen del Pozo. Para esa época ya era considerado el dibujante del pueblo y realizó los primeros bocetos a partir de la narrativa de primera mano del niño y las tres niñas que vieron la aparición de la virgen a lado del árbol de mango con su rosario y el camino que lleva a la vereda del pozo de agua. Estudia dibujo por correspondencia en la Academia Interamericana de La Habana, Cuba, en 1951. Ingresa al Ejército en 1953 y trabaja en la fase de dibujo y diseño para la División de Cuarteles Generales, hasta 1955. Ese año comienza estudios en la Escuela de Bellas Artes del Museo de Brooklyn, donde toma cursos de dibujo y pintura, hasta 1957. Mientras estudiaba en la Escuela de Bellas Artes del Museo de Brooklyn fue estudiante del famoso pintor Salvador Dalí con quien adquiere los conceptos surrealistas. Al regresar a Puerto Rico, se matricula en la Universidad Interamericana de San Germán, donde completa el Bachillerato en Bellas Artes, en 1960. Ese año comienza a trabajar en el Departamento de Artes de dicha institución, hasta el 1966. Viaja a Nueva York para estudiar una Maestría en Artes. En 1968 trabaja para el Departamento de Instrucción Pública, en calidad de Consultor en el Programa de Distritos Guías.

Fue un artista sumamente polifacético. Expresó su sentir humanista, cultural, social y político utilizando los medios de la pintura, el dibujo, el grabado, el cartel, la ilustración, la música y la literatura, especialmente, la poesía. Su visión estética la presentaba como un entretrejo de símbolos para expresar o comunicar ideas o pensamientos producto de la realidad misma o de su imaginación. Una estética que nos hablaba acerca de la deshumanización del hombre, del coloniaje y sus dictaduras y la

problemática social de la cotidianidad. Fue influyente en el desarrollo del arte en Ponce, la zona Sur y Oeste de Puerto Rico. Muy en especial por su programa televisivo titulado “Desde Mi Estudio” a través del Canal 5 de Mayagüez. Tuvo la oportunidad de ampliar aún más su visión humanista y sociopolítica a nivel internacional como integrante de Amnistía Internacional. En su libro nos narra su viaje a la China. En el mismo nos relata las dinámicas que se suscitaron en las reuniones de las cuales formó parte.

En el aspecto educativo utilizó el método de enseñanza Socrática en el área de las artes cuando fue director de la Escuela de Artes Visuales Miguel Pou en Ponce, como profesor de arte e historia de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce y como profesor de arte en la Universidad Interamericana de San Germán. Este método de enseñanza de preguntas, confrontaciones, conversaciones, reflexiones y análisis crítico motivó la imaginación y el desarrollo del lenguaje artístico de mucho de sus estudiantes mientras trabajaban colectivamente en el taller. En la actualidad algunos de esos estudiantes son grandes artistas que aportan al quehacer cultural y artístico de nuestra nación, Puerto Rico.

Se destaca a lo largo de su carrera artística la significativa contribución de cientos de carteles al movimiento del cartel puertorriqueño y la gráfica nacional. Gran parte de estos tesoros se encuentran desplegados en las paredes del Centro Cultural de Sabana Grande. Esta colección representa su visión cultural y nacional utilizando como metáfora el famoso festival del Petate de este místico pueblo. En estos carteles se destaca una caligrafía muy exquisita como parte del texto en relación con una imagen que integra símbolos metafóricos de nuestra cultura puertorriqueña.

Por todo lo anteriormente mencionado, esta Asamblea Legislativa, como reconocimiento de la aportación y compromiso de aportar de diferentes maneras a mejorar la calidad de vida de todos los sabaneños al ser el Profesor Adrián Nelson Ramírez Vega un hombre que ha brindado un gran ejemplo para la comunidad de Sabana Grande, y que ha cosechado grandes éxitos como profesor, artista y sobre todo como buen padre de familia y un gran ser humano, se denomina el tramo comenzando desde el kilómetro 12.8 hasta el kilómetro 13 de la Carretera PR-117 intersección con la Carretera PR-121 en el Barrio Maginas de Sabana Grande como el Boulevard “Adrián Nelson Ramírez Vega”.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se denomina el tramo comenzando desde el kilómetro 12.8 hasta el kilómetro 13 de la Carretera PR-117 intersección con la Carretera PR-121 en el Barrio Maginas de Sabana Grande como el Boulevard “Adrián Nelson Ramírez Vega”.

Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta y procurará que la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las especificaciones establecidas en el "Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las vías públicas (MUTCD)" y cualquier otra reglamentación aplicable.

Sección 3.-A fin de lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Administración Municipal de Sabana Grande a aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; para parear fondos disponibles de aportaciones federales, del Gobierno Central, municipales o del sector privado; así como entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 29 DE ABRIL 2022



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico

Handwritten notes at the top left of the page, including a date and some illegible text.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs of cursive script. The text is mostly illegible due to fading and blurring.

Handwritten signature or initials in the lower center of the page.